



Verifique su informe crediticio al menos una vez al año

La Dirección para la Protección Financiera del Consumidor aconseja a los consumidores que, al menos una vez al año, verifiquen sus informes crediticios.

Cada doce meses, los consumidores pueden obtener copias gratuitas de sus informes crediticios en el sitio AnnualCreditReport.com. Conforme a las leyes federales, esta es la única fuente autorizada que ofrece los informes crediticios gratuitos de las tres principales agencias nacionales de calificación crediticia de los consumidores: Equifax, Experian y TransUnion. Hay otros sitios web que prometen informes crediticios gratuitos, pero es posible que le exijan que se afilie para recibir una “demostración gratis” y que finalmente le cobren o le obliguen a comprar productos o servicios que no necesite.

Revise su informe crediticio para:

1. Identificar y corregir errores que podrían afectar sus posibilidades de obtener crédito;
2. Asegurarse de que su información es correcta y está actualizada;
3. Evitar el robo de identidad.

Los errores en los informes crediticios o el fraude asociado a robos de identidad pueden hacer que le resulte más caro obtener préstamos o, incluso, impedir que los obtenga.

Los errores más comunes en los informes crediticios son los siguientes:

- Préstamos y cuentas de crédito que usted nunca abrió;
- Errores en el nombre, el número del Seguro Social, la dirección o el número de teléfono;
- Cuentas que figuran como atrasadas aunque no lo estén, saldos incorrectos, errores en los límites del crédito, cuentas cerradas que figuran como abiertas, fechas de atraso incorrectas o cuentas duplicadas.

Impugne los errores que encuentre.

El informe crediticio incluirá información sobre cómo hacer para impugnar los errores. Si usted cuestiona una cuenta de crédito, debe enviar una carta de protesta tanto a la compañía que emitió el informe crediticio como al acreedor que fue la fuente de dicha información.

Su protesta debe explicar claramente qué es lo que cree que está equivocado y por qué lo cree. Establezca los hechos, explique por qué cuestiona la información y solicite que la corrijan.

En la carta de protesta al acreedor puede incluir una copia de la parte pertinente del informe crediticio. Resalte la partida en cuestión. Incluya también copia de los documentos que respaldan su afirmación. Nunca envíe los documentos originales. Conserve fotocopias de la carta de protesta y los documentos que haya adjuntado.

La compañía de información crediticia y el acreedor deben investigar su queja o corregir el error. Si la información que usted impugna es equivocada o no puede verificarse, el acreedor debe borrarla o cambiarla, y enviar la corrección a las compañías de información crediticia que recibieron información equivocada. Si una investigación no logra resolver su queja a una compañía de información crediticia, puede pedirles que incluyan en su legajo una declaración sobre la controversia, y también en sus informes crediticios futuros.

SUGERENCIA: Si sospecha que el error de su informe es consecuencia de un robo de identidad, va a tener que presentar una controversia para que se corrija. Para obtener información sobre el robo de identidad y los pasos necesarios para las víctimas, también puede visitar el sitio de lucha contra el robo de identidad de la Comisión Federal de Comercio, <http://www.ftc.gov/idtheft/>.

No es necesario que pague para que se monitoree su crédito.

Muchas compañías que prometen informes crediticios gratuitos le pedirán que contrate servicios de monitoreo del crédito u otros productos. Para protegerse, puede adoptar las siguientes medidas gratuitas o de bajo costo:

- **Monitoree su crédito usted mismo:** Conforme a la ley, usted tiene derecho a un informe crediticio gratuito cada doce meses, de cada una de las principales compañías de información crediticia del país. Puede obtener todos estos informes a la vez o a intervalos entre uno y otro. Por ejemplo, en enero usted puede visitar el sitio AnnualCreditReport.com para obtener el informe de Experian, en abril para obtener el de Equifax, y en agosto para obtener el informe de TransUnion. Al rotar los pedidos de este modo, usted podrá controlar periódicamente su crédito sin incurrir en costo alguno.
- **Congelamiento contra los ladrones de identidad:** No es necesario que pague un servicio de monitoreo del crédito para impedir que ladrones abran cuentas con su información. Comuníquese con [Equifax](http://Equifax.com), [Experian](http://Experian.com) y [TransUnion](http://TransUnion.com) y pídale que congelen sus informes crediticios. Este congelamiento hace que los posibles acreedores no tengan acceso a su legajo crediticio, a menos que usted levante el congelamiento para un acreedor en particular o durante un período específico de tiempo. Por lo general, los acreedores no le ofrecerán crédito si no pueden acceder a su legajo de crédito; por tanto, el congelamiento impide que usted u otras personas abran cuentas a su nombre. En general, el congelamiento impide que haya robos de identidad.
- **Solicitud de alerta por fraudes:** Si cree que ha sido o está por ser víctima de un robo de identidad o fraude, puede [enviar una solicitud de alerta de fraude en el informe crediticio](#).¹ Esta señal de alerta de fraude hace que los prestamistas estén obligados a verificar su identidad antes de abrir una cuenta a su nombre, emitirle una tarjeta de crédito adicional o aumentar el límite de crédito de una cuenta ya existente. Usted también puede incluir un número de teléfono para que los acreedores lo llamen para verificar su identidad. (La alerta de fraude no impedirá que un prestamista abra un crédito a su nombre.)
- **Integrantes de las fuerzas militares:** Si usted es integrante de los servicios militares activos, puede incluir en su informe crediticio un “alerta de servicios activos”, para reducir el riesgo de un robo de identidad mientras está de servicio. Esta alerta permite a los comercios saber que probablemente usted está fuera del país, por lo que adoptarán medidas especiales razonables para verificar su identidad antes de emitir un crédito a su nombre. Para obtener más información sobre alertas por servicios activos, solicítela al sitio de Ask CFPB, consumerfinance.gov/askcfpb.

Si tiene quejas o inquietudes acerca de un servicio de monitoreo del crédito, comuníquese al teléfono 877-FTC-HELP de la [Comisión Federal de Comercio](#).

¹ consumerfinance.gov/askcfpb/31/what-do-i-do-if-i-think-i-have-been-a-victim-of-identity-theft.html